CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 20 de febrero de 2025

CA-286-0182-0097-25

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: INFORME SUSPENSION DE ENERGIA EN PEAJES GUAMAL Y SANTANA

Respetado Ingeniero.

Para su información y fines correspondientes nos permitimos informar que el día 18 y 19 de febrero del año en curso se suspendió el servicio de energía en el Peaje Guamal y peaje de Santana, por falta de pago de este servicio.

Agradezco su gestión ante la oficina encargada para lo pertinente según reporte de los vigilantes de los peajes el servicio son tres facturas vencidas, se anexa a este comunicado los recibos de energía.

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Nancy Adriana Burbano- Ingeniera residente
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo